



Marbella, 18 de marzo de 2026

Solvento Group 2022 SOCIMI, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOLVENTO GROUP 2022 SOCIMI, S.A. (19 DE DICIEMBRE 2025)

El día 19 de diciembre de 2025, en el domicilio social sito en Marbella (Málaga), Avenida de Ramón y Cajal número 3, 2º, código postal 29601, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Sociedad se reunieron en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter universal. De este modo, la junta fue válidamente constituida conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Seguidamente, tras deliberar sobre los puntos contenidos en el Orden del Día, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos, habiendo sido todos ellos aprobados:

Primero.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 23 de los estatutos sociales de la sociedad y del sistema de retribución del órgano de administración.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Dña. Diana María Parra García

Presidenta del consejo de administración